

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

19 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cuatro minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O’Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **PARTIDO DEL TRABAJO**: Francisco Javier Tenorio Andújar y María Guadalupe López López, Representantes Propietario y Suplente; por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Salvador Gómez Nogales y Edgar David Ramírez Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente, así como por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Felipe de Jesús Ayala Orozco, Representantes Propietario y Suplente.-----

CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO: Buenas tardes tengan a esta sesión del Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia. Presidente le informo que encuentran presentes siete Consejeros Electorales y cuatro representantes de partidos políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Dictamen Número Veintisiete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2020”. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
- 4.- Dictamen Número Diecisiete que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se aprueba el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2022 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA, ASÍ COMO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE PERCEPCIONES INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.--
- 5.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación, no siendo así Secretario someta a votación el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta; Presidente **existen siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Dictamen Número Veintisiete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2020". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Dictamen Veintisiete. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes Integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, con fundamento en el artículo 41, base 11, 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; SO, 51 y 52 de la Ley General de Partidos Políticos; 42, 43, y 44, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 46, fracciones XI y XXX de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 y 25, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2020", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. **PRIMERO.-** Se aprueba el monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2020 por la cantidad de \$157'563,614.88 M.N (Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos catorce pesos 88/ 100 Moneda Nacional) en los siguientes términos: I. Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de \$152'974,383.38 M.N. (Ciento cincuenta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional). II. Por concepto de financiamiento por actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de \$4'589,231.50 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 50/ 100

Moneda Nacional). **SEGUNDO.** El partido político Verde Ecologista de México no tiene derecho a recibir financiamiento público estatal para el ejercicio 2020 de conformidad con lo razonado en el considerando IX del presente dictamen. **TERCERO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2020, en términos de los considerandos XI y XII del presente dictamen. **CUARTO.** Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas serán ministradas de conformidad con las fechas determinadas en los considerandos XI y XII del presente dictamen. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. **SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, a efectos de que se informe lo establecido en el considerando XIII. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **OCTAVO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, queda a la consideración del pleno el proyecto de dictamen; no habiendo observaciones Secretario someta a votación el dictamen de mérito.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Veintisiete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra".

Daniel García García: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del proyecto de dictamen.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Dictamen Número Diecisiete que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se aprueba el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2022 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA, ASÍ COMO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE PERCEPCIONES INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Abel Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los Artículos 41, Base V, Apartado C y 116, Base IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral I, inciso a) y 37, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen por el que se aprueba el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2020 DEL INSTITUTO

ESTATAL ELECTORAL, LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA, ASÍ COMO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE PERCEPCIONES INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020., al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2019-2020 del Instituto Electoral. Anexo Uno. **SEGUNDO.** Se aprueban los lineamientos para la austeridad y disciplina financiera del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020. Anexo Dos. **TERCERO.** Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$264,330,392.95 M.N. (Doscientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil trescientos noventa y dos pesos 95/100 moneda nacional}, en términos del considerando V del presente dictamen, mismo que se compone de la siguiente manera: 1. Para Gasto Operativo la cantidad de \$87,888,753.86. 2. Para el financiamiento público a los partidos políticos la cantidad de \$157,563,623.52. 3. Para el desarrollo de un Instrumento de participación ciudadana la cantidad de \$18,878,015.77. **CUARTO.** Se aprueba el programa operativo anual 2020 (ANEXO TRES), la plantilla de personal (ANEXO CUATRO), tabuladores de percepciones (ANEXO CINCO), descripción de funciones y actividades de plazas de nueva creación y eventuales (ANEXO SEIS), estructura orgánica (ANEXO SIETE) y el articulado (ANEXO NUEVE). **QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de que sea incluido en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, en términos de los artículos 46, fracción XXIII, de la ley Electoral y 29 de la ley de Presupuesto. **SEXTO.-** Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos copia certificada del dictamen para que en el ámbito de su competencia, conozca y dictamine las reformas y adiciones al Reglamento Interior y al Reglamento de Relaciones laborales, que permitan dar funcionalidad a los órganos que integran el Instituto Electoral. **SÉPTIMO.-** Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del dictamen y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Presupuesto. **OCTAVO.-** Publíquese el presente dictamen en el

portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Muñoz, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la voz sírvase a manifestarlo, Consejero Abel tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Ahorita cuando estaba leyendo el proemio y los puntos resolutivos, mencioné 2019, 2020 y me pareció ver un error, sin embargo sí solicitaría que se revisara. Bueno en este sentido como lo he venido haciendo desde la sesión de dictaminación de la comisión de administración anunció que en caso de aprobarse el dictamen número 17 de la comisión anteriormente citada, emitiré un voto particular con fundamento del artículo 19 el reglamento interior numeral 1, inciso a) específicamente en relación a los resolutivos 3º y 4º de conformidad con el considerando quinto, esto en virtud de que el proyecto plantea otorgar a las y los consejeros electorales aguinaldo y prima vacacional que asciende a más de un millón y medio de pesos mi determinación obedece a dos razones la primera es estrictamente personal expreso mi respeto a los diferentes criterios y argumentos que han elaborado en mis compañeros y compañeras consejeras respecto a este tema pero no coincido ya que en el contexto económico y político actual no observo condiciones para asignarnos los aguinaldo y prima vacacional puesto que constituimos la máxima autoridad de dirección del instituto y bajo esa premisa debemos ser las y los primeros en racionalizar el anteproyecto del presupuesto para su posterior una vez que transcurra el trámite correspondiente en el congreso del estado lo anterior me lleva a mi segunda razón en un sentido de ética y congruencia que considero que las condiciones sociopolíticas de nuestro país demandan mayor austeridad en el uso de los recursos públicos de esta manera asignarnos aguinaldo y prima vacacional y no otorgar a los empleados del instituto un aumento salarial por concepto de la inflación es incongruente ya que esta determinación disminuye el poder adquisitivo de las y los empleados o dicho de otra manera les aplicamos austeridad a las y los empleados así como las áreas del instituto pero a nosotros mismos no por otro lado el

asignarnos aguinaldo y prima vacacional abonaría el sentimiento de desconfianza que existe hacia las instituciones públicas entre ellas los organismos electorales en ese sentido los datos que arrojan las encuestas al respecto son preocupantes según la encuesta de latinobarómetro 2018, el 84% de las y los mexicanos no están satisfecho con el desempeño de la democracia asimismo el informe país que elaboró el INE en 2015 refleja que la confianza en la autoridad electoral es de apenas 34% y prácticamente más de la mitad de la ciudadanía ve un claro divorcio entre la sociedad y los representantes hay un déficit de confianza en la democracia y en las instituciones lo cual es un terreno fértil para el retroceso en los procesos democráticos como se ha observado en otras partes del mundo en lo que podamos contribuir para revertir esta situación será la cosa más responsable y consciente de hacerlo de hecho la consejera Viridiana Maciel y su servidor asistimos con recursos propios al encuentro que hubo en la cámara de diputados con motivo de discutir las diferentes propuestas en el marco de una posible reforma electoral repito asistimos con recursos propios en ese espacio se manifestaron las acciones que se impulsan desde las entidades de la república pero también se propusieron ajustes al sistema electoral mexicano para fortalecer la democracia en el ámbito local sin descentralizar las elecciones ni desaparecer a los Oples, pero considerando eficientar el gasto para disminuir el costo que tienen las instituciones y la organización de los procesos electorales finalmente tomo esta determinación en un sentido de congruencia y convicción personal toda vez que el aguinaldo y la prima vacacional para las y los integrantes del órgano máximo de dirección del instituto me parece que no es justa no es ética no es austera no es congruente ni razonable, es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, Consejera Viridiana tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido quiero hacer una breve relatoría de la acción de inconstitucionalidad 40/2017, el 24 de junio de 2017 Andrés Manuel López Obrador en su carácter en ese entonces de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, ahora Presidente de la República interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la acción de inconstitucionalidad en contra de los poderes ejecutivos y legislativos del Estado de Morelos, en contra del decreto por el que se reformaron diversas disposiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Morelos, específicamente al

artículo 74 del citado código, por dos motivos entre ellos, porque excluía al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo del instituto morelense, para obtener alguna retribución económica por concepto de aguinaldo, lo que en su opinión transgredía la Constitución Federal en relación con la convención americana sobre derechos humanos, en este sentido la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro de la acción de inconstitucionalidad 40/2017 y acumulados, declaró la invalidez del segundo párrafo del artículo 74 de dicho código que los eximía, en este sentido al respecto como ha quedado debidamente justificado en el dictamen 17, artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal vela por la autonomía de los organismos públicos locales encargados de la organización de las elecciones, en relación con la propia acción de inconstitucionalidad por lo cual claramente se establece en la propia Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California que su artículo 97, dispone que los servidores públicos adscritos a los organismos públicos autónomos tienen derecho a percibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su empleo cargo o comisión, cuya remuneración o retribución se considera toda percepción en efecto en la especie incluyendo entre otras imaginando al respecto creo que la ley es clara y a pesar de que siempre se ha hablado en esta mesa sobre apegarnos en todo momento a la legalidad de todos nuestros actos hoy se pone en duda si se tiene derecho o no con base en razones diversas en este sentido de congruencia y porque siempre hemos velado porque se garantice cada uno de los derechos legales y constitucionales de todas y todos tanto en el interior de este instituto como en el exterior es que tengo que tomar la postura de que se ha estado negando el reconocimiento de un derecho establecido en la Constitución Federal y local por lo que yo me pregunto cómo garantizamos los derechos humanos de las y los servidores del instituto si desde la directriz no se vela por ellos desde que llegué, creo que se ha venido construyendo también nuevas ideas con las compañeras y compañeros y garantizando los derechos de la ciudadanía y de los trabajadores de este instituto, en este año se aprobó el reglamento en materia de relaciones laborales que seguimos con acción para que tengan derecho a otras prestaciones por lo que a pesar de ser condiciones básicas pues aún no se están garantizando creo firmemente que si nosotros no nos reconocemos que hay derechos establecidos que no se ejercen no

creo que podamos avanzar porque la visión no se está actualizando claro que habrá muchos argumentos y para mí el tema de fondo no es y para algunos es el momento o no viable de incluir en el presupuesto el aguinaldo si se debe o no hablar de este tema, si no se centra en el acto de que como autoridad velamos por los derechos y obligaciones básicas de los trabajadores, incluyendo de los suscritos consejeras y consejeros, en este mensaje creo que es el que tenemos que dar como institución por ello y en lo personal yo no podría dejar de reconocer que es un derecho establecido y reconocido por la Constitución que se debe de garantizar porque va contra mi ideología y la labor que se respeten los derechos de las mujeres y hombres y que contribuyen a la promoción respeto y protección de los datos de los derechos y libertades fundamentales aportando a la democracia y a la paz en nuestra sociedad recordemos que la injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes, así lo estableció Martin Luther King y creo que en este tema también se debe de rescatar no sólo parte de éstos sino los avances que se pretenden en este dictamen que ahora se pretende votar como lo es la creación de esta unidad que es una unidad de igualdad sustantiva y no discriminación, en este mismo sentido creo que es muy importante esta creación de la unidad de género considero que durante este año que ha transcurrido se realizaron grandes esfuerzos para llevar a cabo diversas acciones en materia de paridad en contra de la violencia política por razón de género y no discriminación las cuales no permite que en Baja California, hoy pues todavía estemos lidiando con estos temas de violencia política, sin embargo creo que este instituto tiene una gran tarea pendiente para crear esta unidad técnica que garantice los derechos humanos a todas las personas en el ejercicio de sus derechos políticos acorde a los tratados internacionales convencionales federales y locales que impulsen acciones en materia de igualdad sustantiva en contra de la violencia política por razón de género y la no discriminación de grupos que como sociedad hemos puesto en situación de vulnerabilidad que fortalezca la capacidad institucional para eliminar prácticas discriminatorias al interior como al exterior del instituto y que realice los estudios y las investigaciones en la materia y que colabore con los mecanismos especializados e interinstitucionales dedicados a la situación de la discriminación de la mujer y de los grupos que han sido vulnerabilizados aunado a lo anterior tal y como en su momento se

presentó existe una necesidad legal e institucional de crear esta unidad técnica para que todas las responsabilidades que desempeña este instituto se efectúan con perspectiva de género y no discriminación para que se formule e implementen políticas de manera transversal entre todas las áreas de este instituto que se encargue del diseño y observancia de las acciones así como que se coordine y colabore con diferentes organismos, instituciones y dependencias para la constante sensibilización capacitación y actualización de las y los servidores públicos de este instituto que se dé cabal cumplimiento a las sentencias en materia de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas entre otros grupos en situación de desventaja por todas estas razones y otras que enumeraré en la subsecuente ronda creo que es importante que se apruebe si así lo determinan mis compañeras y compañeros esta creación de la igualdad sustantiva y no discriminación porque también le hemos cambiado el nombre a través de este proceso de reuniones de trabajo es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, tiene la palabra el representante de Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: En cuanto a los temas que se han tocado aquí, principalmente al derecho de aguinaldo y la otra prestación de las unidades técnicas que se pretenden crear no voy a entrar a esa dinámica voy a entrar al fondo de otro asunto que son los salarios aquí tenemos un tabulador de salarios de los trabajadores y tenemos unos salarios pues muy atractivos como para solicitar un incremento en este momento, un tabulador que estamos hablando de los tres mil quinientos pesos que percibe el presidente del consejo y ahí se van bajando tres mil y dos mil quinientos y por qué lo digo, si ustedes lo multiplican a lo mejor tres mil quinientos pesos diarios pues no me dice nada pero si multiplicamos por treinta estaremos hablando de cien mil pesos un salario que en este momento no lo perciben ni siquiera los funcionarios estatales y federales entonces si hablamos de austeridad pues no creo que este aumento sea en este momento considerable y máximo porque tengo entendido que a los trabajadores de base los trabajadores que perciben salarios más bajos pues no se considera este incremento, entonces por una justicia laboral creo que no se debe permitir ni siquiera de mencionar en estos momentos un incremento al salario de los funcionarios de esta institución y quiero

tomar otro tema también que es el bono electoral el cual si bien es cierto que el próximo año no vamos a tener ese bono electoral pero sí para el 2021 y ¿por qué?, es un bono electoral que de manera discrecional se otorgó y se los dije en su momento y lo quiero tomar porque si ustedes no hacen un ajuste a este bono electoral pues lo vamos a hacer nosotros los partidos políticos creo que es algo que no se debe de distribuir de esa manera agarren el ejemplo tomen el ejemplo de la Ley Federal de Trabajo en cuanto a las utilidades de cómo se distribuye el bono electoral aquí hubo gente que recibió y el cual pido y voy a solicitar en este momento que se me entregue la asignación que se le dio a cada uno de ustedes del bono electoral y para saber a ciencia cierta cuál es la cantidad pero sin temor a equivocarme yo sé que a los consejeros no les dieron, y estoy hablando de los administradores, el secretario fedatario y todas las demás personas sé que los consejeros no reciben pero lo pido por este medio porque se me hace una manera abusiva de este bono, de la manera en que se repartió y máximo cuando alguien mencionó en este consejo que a los eventuales se les daba como diciendo dí que los consideramos cuando son contratados para que trabajen arduamente en el proceso electoral y el resto de este período y el cual estamos viviendo ahorita pues es de manera holgada o de manera regular podemos decir se les contrata para que ellos trabajen en el proceso electoral cuando el trabajo es arduo, es duro y les digo el ejemplo de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a las utilidades pues es el 50% en base a los días trabajados y en otros 50 es en base a un tope de un salario máximo de lo que gana un empleado sindicalizado podemos decir y si no hay sindicalizados o sea aquel que no desempeña un trabajo de confianza entonces si se me hace de manera abusiva en la forma en que lo están haciendo y solicito nuevamente pues que se me haga entrega de la forma en que se asignó y el artículo 100 de la constitución local nos habla de los recursos económicos si bien es cierto que es para los partidos políticos pero debemos de partir de ahí dice: "los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia economía transparencia y honradez se deben aplicar con imparcialidad y sin influir en la equidad", les digo es de los partidos políticos pero tomémoslo en cuenta para que se aplique también en otras actividades y ejemplos que aquí estamos tomando es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En este dictamen número 17, lo que estamos revisando ya en un dictamen aprobado por la Comisión Especial de Administración, son tres documentos el plan de desarrollo institucional, los lineamientos para la austeridad y lo que es el presupuesto propiamente de egresos, empezaré por el primero que es el Plan de Desarrollo Institucional y en principio veo que de ahí la duda del Consejero Abel del Plan De Desarrollo Institucional 2019, buenos 2019-2022 creo que debería de ser 2020 y 2022 de entrada, este plan en su aspecto medular está en el apartado 3 que son la estrategia institucional, política y programas del Instituto Estatal Electoral a partir de la página 31, considero que este programa el cual en un principio yo estuve de acuerdo y estoy de acuerdo, pero creo que nos queda a deber este Plan de Desarrollo Institucional, creo que no se trabajó lo suficiente para darnos orientación más clara, más precisa de lo que debería de hacer el instituto para mejorar; de los programas institucionales veo que no refleja la realidad de la institución por ejemplo el primer programa dice, es el programa concentra las gestiones tal cuál, el programa concentra las gestiones de actividades planificadas que llevan a cabo las unidades responsables que tienen como objetivo conducir y ejecutar la política y principios en materia electoral y las unidades responsables ¿ qué nos dice eso?, pues no gran cosa se debiera de trabajar más, de explicar más, ser más específico. Segundo programa, descripción es programa que sustenta tal cual lo estoy leyendo, es programa que sustenta el registro de la gestión de actividades planificadas de las unidades responsables de llevar a cabo de forma coordinada las etapas de los procesos electorales estatales conforme a las leyes y normas vigentes unidades responsables y es un listado de unidades responsables y así sucesivamente, entonces yo considero que no son propiamente programas sino que son descripciones de obligaciones de responsabilidades pero de forma muy genérica creo que debería de trabajarse más este este programa para cumplir con su objetivo, además considero que contiene algunos aspectos incorrectos así porque el tiempo es preciado y no me permite abundar mucho, pero por ejemplo en cuanto al foro a las debilidades; debilidades brecha generacional es una debilidad la brecha generacional, otra debilidad a propósito bajo sueldos incluyendo a los miembros del SPEN, creo que no son bajo sueldos creo que aquí hay un indicador incorrecto, en todo caso la debilidad es que no contamos con otras prestaciones propias de un régimen de seguridad

social, pero bajo sueldos no es un indicador correcto, falta de personal creo que pudiera ser revisable esa parte. Fuga de talentos por bajos salarios creo que quienes han salido del instituto la gran mayoría no ha sido por bajos salarios, sino por otras razones; otro aspecto brevemente en cuanto a amenazas interinstitucionales dice "amenazas el INE, ¿el INE es una amenaza?, digo eso a mí hasta me alerta, yo no veo al INE como una amenaza, habría que revisar esto; otra amenaza sujetos al entorno político y social local y nacional pues tampoco nos dice nada, yo no podría aprobar un documento con estas características y por falta de tiempo yo solicitaría que se retirara y se revisara más a fondo este Plan de Desarrollo Institucional que debiera ser un programa acorde a las necesidades de la institución, pero requiere de mayor trabajo entonces mi propuesta es con todo respeto que se retire y que se siga trabajando, creo que no es un requisito que vaya junto con el presupuesto de egresos creo que lo podemos trabajar por separado. El otro aspecto, lineamientos para la austeridad y disciplina financiera, aquí también hay algunas inconsistencias empezando por él el aspecto de que dice la programación del gasto público en la primera página se sustentará en la estructura programática del IEEBC la cual responderá a la clasificación programática y funcional emitida por el CONAG ¿qué es el Conag? No sabemos, aquí lo repite y repite pero nunca explica que es el Conag; más adelante en presupuestación ejercicio del gasto en el número 4 se señala, no se crearán plazas de carácter definitivo salvo las aprobadas en el presupuesto 2020; así como aquellas que se deban implementar por disposición de ley hay una especie de contradicción o una especie de incongruencia es decir metemos un gol a través del presupuesto creando plazas aunque el lineamiento diga que no deba de aumentarse plazas; en el punto 6 dice: "No habrá incremento en el presupuesto del año fiscal 2020", esto con motivo del efecto inflacionario generado en el 2019, por lo que nos está diciendo aquí este lineamiento parecería que hubo cero inflación y por lo tanto pues no hay que aumentar alguna percepción salarial, lo cual es totalmente incorrecto, y finalmente en el 24 dice las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión, para medios electrónicos con órdenes de inserción, para medios impresos y con órdenes de servicio, para medios complementarios ¿y las facturas dónde quedan?, hay que acreditar con factura, es decir estos lineamientos, creo que debiesen

haberse trabajado más y ser muy precisos y evitar estas inconsistencias, en cuanto al presupuesto y por orden de tiempo lo dejaré para la siguiente participación, pero también encuentro algunas inconsistencias por lo pronto es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, tiene la palabra el P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Antes de iniciar considero preguntar si en el tabulador de salarios, por lo que escuché, porque no lo revisé ¿hubo incrementos en el tabulador de salarios con respecto al 2019, es una pregunta primero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretario.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Incremento general para el tabulador de sueldos, no, no lo hubo hay homologaciones en algunas plazas de carácter administrativo, entre ellas las del servicio profesional, los técnicos pero de manera general no hubo incremento en el tabulador de sueldo, en ninguna plaza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Era parte de lo que quería, por las inconsistencias que miré entre los lineamientos y algunos datos que observé, desde las reuniones de trabajo y en la comisión correspondiente un servidor el Partido de la Revolución Democrática presentó su inconformidad a ciertos puntos, uno de ellos es exactamente lo del aguinaldo donde no estamos de acuerdo y siguiendo un procedimiento del 2018 y 2019 que honestamente se trataron aquí el consejo y así quedaron acordadas no se trata de que si estamos dentro de un aspecto jurídico o se han llevado a cabo hasta los tribunales, sino aquí se trata más que nada de la situación verdadera del país, debemos de entender que en el 2018 la gran ciudadanía dio una muestra y dijo que querían cambios sustanciales de la forma de participar y de gobernar dentro de todas las instituciones y estoy hablando en todos los conjuntos el ejercicio pasado también se dio nuevamente y quienes no queremos entender ese concepto y queremos seguir por los mismos procedimientos que siempre han dado, es que siempre nos van a decir que ganamos muchos recursos para lo poco que presentamos que no es parte de ustedes, sino también los partidos de la muy baja participación ciudadana, por esa razón yo como partido he puesto en consideración lo siguiente, que no estoy en este sentido en la entrega de lo que es el aguinaldo a todos los consejeros correspondientes y que si existiera ese

incremento que yo pregunté ahorita pues realmente fuera a los de jerarquía más baja que se empezara a reducir las diferencias de acuerdo al tabulador hay una diferencia entre un coordinador y el que sigue de bastantes recursos de diferencia y eso es lo que tenemos que reducir, tenemos que reducir la brecha que existe y ahí sí es un problema de derechos humanos por la brecha que reciben nosotros aquí y la gran ciudadanía que trabaja diario en las fábricas inclusive aquí en este instituto que honestamente sí merecen un incremento considerable para ir reduciendo esa brecha que tanto estamos requiriendo y que la ciudadanía lo expresó, el que no podamos entender lo que la gran parte de los ciudadanos están solicitando estamos actuando equivocadamente que tenemos que dar muestras y nosotros somos parte de un gran ejemplo de austeridad, tenemos que seguir diciendo porque no es poquito lo que se gana, a mí me podrán decir que porque trabajo 100% pero el otro día se lo dije muy claro a mí me gustaría que todas las comisiones estuvieran todos en todas las reuniones estuvieron todos y muchas de las sesiones que no están gran parte de ustedes y que deberían de estar para no estar preguntando a veces algo que se está actuando ahorita, o sea muchas veces no están en las reuniones de trabajo, ni en las sesiones de dictaminación para que se dieran la opinión y dar en un momento dado parte de lo que estamos expresando aquí y considero que eso es una obligación y el que no quiera así pues tiene que tener una justificación como el caso de nosotros que no llegamos o no venimos a la sesión tenemos que justificar porque no estamos en todas las sesiones correspondientes, eso es importante entenderlo me pueden decir es que estoy en una comisión, en una comida pues requiere hacer un oficio, porque tienen una obligación y no necesariamente los responsables de la comisión de todos los consejeros en participar en todas las reuniones de trabajo y a su vez en las sesiones de dictaminación, entonces en ese sentido considero que voy a estar insistiendo en esa situación si en un momento dado existe un posible incremento yo me iría a que después de lo que es las jerarquías de la coordinación hacia abajo pudieron tener un incremento justificado porque la brecha es bastante distante bastante diferencial y eso es lo que tenemos que acotar poco a poco a cada uno de ellos como se hizo en el ejercicio del 2019 que se manejaron por ciertos porcentajes en tres rubros correspondientes, pero estoy entendiendo y me voy con esa idea que no existió incremento a los salarios bases, o sea no

existió bueno pues ahí en este sentido menos me preocupa la gente de más bajo salario aquí porque es la que realmente merece lo correspondiente casi casi porque así está marcado dentro de la Constitución, con respecto a la otra área que ya también se ha estado expresando y yo siento que debemos de seguir sosteniendo que no debemos de incrementar áreas de trabajo sino que en este 2020 nos vayamos con lo que tenemos actualmente a hacer los ajustes correspondientes y en base al procedimiento que pueda surgir en el proceso pues ver la posibilidad de crear las comisiones o unidades correspondientes sé que es un tema que es importante, no digo que no lo sea pero ya dije en las sesiones anteriores que las sentencias los procedimientos que nos obligaron a dar seguimiento a todo eso se marcó perfectamente hacia donde tenemos que participar todos los partidos políticos sé que se tiene que realizar pero a mí me gustaría que todavía se nos presentara mayor fundamentación para crear esas unidades, desconozco ahorita de momento me decían en algún caso que la de archivo pues es una obligación, bueno pues también me gustaría que se me presentara realmente el argumento jurídico para ser creadas y no porque en otras instituciones se van a ir al paradero o al desfiladero, yo creo que tenemos que tener mucho cuidado en base a la austeridad que debemos de tener y por lo tanto debemos demostrarlo nosotros ante la sociedad esa austeridad los demás arriba debemos demostrar más que los de más abajo en ese sentido creo que también tiene que verse y se va a ver en la situación de los partidos políticos porque es parte del tema que viene enseguida hacia todos y cada uno y si en un momento dado se van a reducir los recursos a todos, pues se tienen que ir reduciendo pero pensando en eso primero la gente que realmente sí tiene necesidad de incrementar pero no nosotros que porque así lo marca la Constitución, no aquí se trata de la persona si es o no, pero yo creo que gana lo suficiente, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, P.B.C. tiene la palabra. ----

FERNANDO MATA LIZÁRRAGA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Respecto a la postura del Partido de Baja California, considero que no deben otorgarse aguinaldos a los consejeros, esto obedeciendo a que debemos procurar así la sanidad de las finanzas públicas del Estado, también aunado a que el anterior Gobernador del Estado de Baja California dejó una gran deuda pública y por ende sin

fondos económicos a la actual administración del Estado, por esas mismas razones no estamos de acuerdo con los aumentos salariales de los niveles de coordinación y superiores de este instituto y que se esté en el estado que se encuentran y considerar que únicamente el aumento salarial a los niveles anteriores de coordinación, procurando así una proporcionalidad salarial en todos los niveles y estando así de acuerdo con el principio de austeridad del erario público, respecto a la creación de la unidad sustantiva y no discriminación, si bien es cierto ya existen otros estados estamos de acuerdo con la creación de esta unidad, pero no con la creación de más plazas laborales y consideramos que esta unidad se puede incorporar a un área administrativa de este instituto, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda, el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Solamente para solicitar que se reserve el resolutivo tercero y cuarto del dictamen número diecisiete que se está discutiendo, de conformidad con el considerando quinto, es el tema de los aguilandos y la prima vacacional, y por otra parte comentar si me llama la atención los comentarios que hace el Consejero García en algunos casos creo que sí tiene razón, nomás para aclarar tengo entendido que este tema de los programas como viene en el Plan de Desarrollo Institucional, está relacionado más con un plan de trabajo de cada tema o de cada comisión, está relacionado más con el tema de los programas y matrices de indicadores para resultados que estos van a ser registrados por el Departamento de Administración para integrar el Programa Operativo Anual en cada unidad ejecutora del gasto, esto vienen en los lineamientos de austeridad y disciplina financiera, en el numeral 4, del inciso a) dice: "cada programa presupuestario contendrá los indicadores de resultados para el seguimiento y evaluación del desempeño", es un tema meramente operativo de cómo organizar el presupuesto y cómo saber si el presupuesto se está ejerciendo de manera correcta, y ver si se están llevando a cabo los resultados esperados, esto de ninguna manera podría decirse que es un programa con el cual van a establecerse ciertas acciones para impulsar los temas del propio instituto, en ese sentido creo que está definido aquí en la descripción de cada programa y en el tema de las amenazas evidentemente no puede venir el tema del INE como como una amenaza, yo entiendo que estas oportunidades, riesgos, amenazas y fortalezas se derivaron de un ejercicio que se hizo con todas las áreas operativas del instituto, y es una cuestión

de percepción de como el instituto, de como los trabajadores y las trabajadoras del instituto perciben a la institución, quizás podríamos no estar de acuerdo en el tema de los salarios para nosotros, a lo mejor decimos consideramos que no es mucho pero pues ellos son los que están recibiendo el salario y ellos perciben que es poco, entonces me parece que de esta manera están construidas las amenazas, sin embargo la del INE estoy completamente de acuerdo no puede venir así se le tiene que dar a un contexto, y finalmente yo sí consideraría o solicitaría que se incluyera en el numeral 4 de los lineamientos, inciso c) presupuestación y ejercicio del gasto, el tema de no se crearán plazas de carácter definitivo con excepción de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación y ¿por qué? porque si tenemos que ser más precisos ahí que con la argumentación que ha dado la Consejera Maciel sobre la unidad que estoy completamente de acuerdo me parece que esto iría acompañado en su caso con el tema de no presupuestar aguinaldos y primas vacacionales para las y los consejeros, es decir somos austeros en esa parte sin embargo también tenemos datos en donde la percepción de la democracia de las instituciones públicas y electorales es negativa un 84% como lo mencioné anteriormente, no considera negativa esta percepción y precisamente una forma de mandar un buen mensaje a la ciudadanía, es precisamente institucionalizar esta unidad de igualdad como incluso eso es una propuesta que se comentó en el foro que realizamos en el Congreso del Estado, institucionalizar esta unidad generaría una buena percepción para los temas de igualdad de género y no discriminación que deseamos impulsar en el instituto, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante representante del P.R.I. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Corría el año 2007 si no me equivoco cuando se presenta en Baja California una reforma a la ley, una reforma innovadora en el sentido de restringir aguinaldos, primas y cualesquier sobre compensación a todas las entidades de gobierno llámese Presidentes Municipales, Regidores y Diputados era absurdo e inclusive grosero vamos a llamarle así que teniendo sueldos tan altos los propios representantes populares todavía pudieran tener acceso a un aguinaldo, esta reforma se plasmó en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Baja California y a partir de ese año ningún Presidente Municipal, ningún Regidor y ningún Diputado ha gozado de esta prerrogativa o derecho,

después seguimos en la historia y vemos como en el pasado año 2016 este Consejo Electoral fue nota nacional por haber incrementado su sueldo \$35,000 a \$95,000 pesos mensuales por consejero y fueron nota nacional por el aumento tan irrisorio de más del 100%, en lo que es el nivel del salario sin ninguna justificación pero bueno hay que establecer el grado de responsabilidad y si con \$35,000 pesos no se tenía un acceso de aguinaldo, creo que había un sentido de coparticipación y justicia la historia juzgará ese escenario pero seguimos en el tema, había una austeridad ahora ya con un sueldo de \$95,000 pesos mensuales si nos basamos en la propia ley, si nos basamos en la propia ley, establece que los trabajadores en el Estado de Baja California deben de recibir en promedio un aguinaldo de 60 días, si el promedio del salario de los consejeros ronda en los \$90,000 estamos hablando de prácticamente \$180,000 de aguinaldo, si esa es la justificación que ustedes Consejeros Electorales quieren darle a este aumento, adelante, pero asúmanlo ustedes y así dígalos cómo va ¿cuánto van a recibir de materia neta de aguinaldo? Creo que en estos que en estos tiempos en el cual la propia austeridad en la propia racionalización de los gastos y sobre todo el bajo nivel salarial que cuenta más de la mitad de la población y que ustedes públicamente digan queremos un aguinaldo de más de casi \$200,000, creo que me parece algo exageradamente peligroso, yo conminaría a ustedes a efectos de retirar este tema del propio dictamen, retirarlo para que sea como ha venido haciéndose en los propios años anteriores, sin derecho aguinaldo esta es la postura del Partido Revolución Institucional no podemos permitir que se tengan aumentos en esta materia se está analizando en parte del congreso federal reducciones a más del 50% en el financiamiento de los partidos políticos que el PRI. también está de acuerdo siempre y cuando vaya aparejado de una reforma integral, para también la propia obtención de recursos ya que actualmente no se permite más del 10% del propio presupuesto del partido político en ingresos propios, por tanto la realidad es que no podemos permitir este tipo de cosas sabemos que es una facultad que ustedes tienen, sabemos que de acuerdo a las opiniones y también al silencio que están teniendo algunos consejeros lo más probable es que se apruebe, pero bueno al fin y al cabo como país de leyes e instituciones tenemos órganos de control, órganos que supervisarán y sobre todo órganos que aprobarán a esto y por parte de la representación del P.R.I. se manifestará en contra en este punto, es

cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Hay un dato muy interesante que de hecho acabamos nosotros de aprobar este dictamen que es el número 27 en el que precisamente vienen cuál es el financiamiento a los partidos políticos, mencionaba ahorita el mismo representante del Partido Revolucionario Institucional que pues hay una propuesta precisamente de reducción, la cual nosotros no podríamos hacer porque pues viene establecido específicamente en la ley cuáles son las ministraciones que se les deben de otorgar y al ser garantes de lo que se establece en la ley, ahorita también hacían mención que estableciéramos por qué motivo se tendría que crear esta comisión de igualdad sustantiva y no discriminación, traigo aquí como 20 hojas que con mucho gusto se las puedo proporcionar de toda la legislación, tanto tratados internacionales, leyes federales y locales del por qué justifican la necesidad, pero creo que la necesidad la tenemos aquí en el instituto y lo mencionaba en la pasada sesión en donde precisamente una sola persona se está haciendo cargo que es la titular de partidos políticos y se está haciendo cargo también como secretaria técnica de la Comisión de Igualdad en ese entonces de la comisión de igualdad de género y no discriminación, creo que a veces no encuentro esa palabra incongruente decir que se busca la base de los trabajadores cuenten con estos salarios dignos, y por otra parte le damos más trabajo cuando podrían nuestras manos repartir equitativamente los trabajos, vuelvo a agradecer aquí directamente a la licenciada Perla por su labor y profesionalismo que hizo en ese momento al estar al frente, pero creo que sí es indispensable esta creación y miren fíjense bien ¿qué representaría la creación de la unidad?, el 0.79% de lo que viene precisamente en este presupuesto, entonces díganme ustedes el 0.79%, creo que no alcanza ni siquiera el 1%, con eso la unidad y creo que ahí sí tendría que ser como lo mencioné en su momento algún especialista en la materia de inclusión de grupos vulnerables, y creo que está justificado lo menciono jurídicamente y por las necesidades que tenemos, tan es así que les vuelvo a mencionar todos los estados que cuentan con una unidad Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco Estado de México, Querétaro, Oaxaca, Tamaulipas el propio Instituto Nacional Electoral donde no solo cuenta con la unidad, cuenta con comisión,

cuenta con grupos de trabajo también todos los demás institutos que ya contaban con comisiones permanentes y algunos otros con departamentos, no quiero que se me termine el tiempo pero con mucho gusto les paso la información, creo que definitivamente es una necesidad y también me permitiré leer la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público en el Estado de Baja California en su artículo 4, 23, 25 bis y demás relativos, señalan que los órganos autónomos llevarán a cabo la planeación, el diseño, programa educación, ejecución y evaluación del presupuesto en el ámbito de su competencia con perspectiva de equidad de género, entonces creo que es algo que ya está establecido tanto en la Ley del Servicio de Gasto Público y pues todos estos tratados internacionales, no veo el porqué ahorita sinceramente se tenga que estar discutiendo este tema cuando comentamos que no representa ni el 1% de lo que se está presupuestando, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En cuanto al tercer documento que es el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal que viene, la estructura del Instituto Estatal Electoral debió de haberse modificado oportunamente en el reglamento correspondiente, es decir en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; la ley contempla una estructura orgánica pero no todos los órganos están ahí identificados, entonces de conformidad con las necesidades debimos en su momento de haber reformado considero yo, el reglamento interior para tener el fundamento legal y sostener esta modificación y presupuestar estos recursos para estas unidades en el caso por ejemplo del área jurídica, en donde se considera que debe de haber dos responsables de oficina, una sería responsable de área del secretariado y responsable de área normativa considero que no se justifica porque hay un titular y ese titular debe responder a todas las necesidades y requerimientos además de la justificación que aparece en el propio dictamen, hay una que me parece pues poco sería la verdad de las cosas, por ejemplo la justificación actualmente en la Coordinación Jurídica sólo existe una persona con mando el cual se ostenta el titular del área por ello ante una eventual ausencia de éste el personal operativo no tiene a quien reportar directamente sobre los diferentes asuntos que se ventilan dentro del área, desafortunada y poco sería justificación definitivamente, pues claro que tiene un jefe en este caso el Secretario Ejecutivo, porque bueno bajo este

criterio entonces teníamos que también otras áreas como partidos políticos, transparencia etcétera bueno pues como en caso de ausencia de su jefe, pues ya no se quedan en el limbo y no tienen aunque sepan perfectamente que hay ya sea otro titular en jerarquía que puede ser el Consejero Presidente o el Secretario Ejecutivo, por otra parte aumentar o aprobar esta estructura implicaría que de 927 a dos servidores públicos que tienen el cargo de analista especializado pasarían a \$1,391 pesos diariamente en su calidad de jefe de oficina, es decir se podrá decir que no se está aumentando la estructura, pero bueno le modificas en este caso a un órgano que es la coordinación jurídica, los pasas de analista especializado a jefe de oficina y automáticamente hay un aumento sustantivo en cuanto a la percepción, pero esto es importante pero lo más importante es que no se justifica y puede ser hasta contraproducente, porque el titular puede descansar en el mismo personal operativo, es decir se aumentan los jefes pero no aumenta el personal, entonces de analista especializado paso a ser jefe titular y ¿con quién voy a trabajar?, se me acabó el tiempo gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, tiene la palabra P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Por eso al inicio hice esa pregunta en este caso el Consejero Daniel ya adelantó, estoy viendo ese punto crean nuevas áreas crean nuevas figuras con incrementos salariales a ello y va compaginado a que alguien va a tener que tener de auxiliar ese es el problema de todo, el problema está en que están realizando en la unidad en este caso la unidad de partidos políticos crea una aparte de profesionista especializado, según aquí pero tiene una Coordinación de Partidos Políticos que muy bien claro podría estar la coordinación de lo que hablamos de la unidad sustantiva y cosas de ese tipo, pero bueno el problema está en que el por qué estamos en desacuerdo en ese sentido, porque hay direcciones y coordinaciones que perfectamente son los responsables de toda esa área correspondiente y no a su vez crearon dos áreas, dos figuras que se van a ser alternas en un momento dado y van a crear un salario de lo que es a la fecha una cantidad casi del doble de lo que están percibiendo nada más, más aparte lo que están solicitando dentro de las reformas, creo yo por ese sentido en el cual sinceramente estoy en desacuerdo sí me gustaría que se que se revisara, se analizara, que se nos presentara con franqueza esos tabuladores y que es la

estructura orgánica, bien esquematizada para un momento dado y que figura se están creando nuevamente y con qué salario se están incrementando, porque esa es la situación, sinceramente estamos de acuerdo en que esta figura se va a presentar en este nuevo proceso electoral que va a iniciar en septiembre del año 2020, pero realmente el trabajo firme viene hasta el 2021, además es adecuaciones y lo que sí me gustaría ver el estarnos preparándonos para cuando se esté buscando las rentas de los locales de los distritales, el año pasado tuvimos un problema por no tener el recurso a tiempo y se nos fueron buenos locales importantes y no los logramos tener, entonces sigo insistiendo y ya un compañero lo manifestó también, en el sentido de la no aplicación y obtención del aguinaldo correspondiente y por lo tanto creo por la situación que está sucediendo en el país y la austeridad que vamos a tener, van a ver de seguro el presupuesto que mandemos por allá lo van a recortar eso es de cajón, nada de que pues hay que subirle demás, y no hay que saber subir las cosas hay que saber presentar las cosas porque van a estar como lupa revisando todos y cada uno y más cuando se trata de incrementos de salarios, ahí se van a fijar más de las personas que nos van a estar revisando y dentro de ellos pues es nuestra representación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del P.A.N. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: En estos temas que se están ventilando, el tema de la creación de las plazas nuevas, de las unidades y ya lo comentamos en la reunión de trabajo; en el tema de la unidad de archivo creo que no hay ningún problema es una obligación legal muy establecida, muy clara y pues ahí no hay mucho que abundar, en el tema de la unidad de género, en ese tema lo que comentábamos y coincidimos con los demás representantes esa es la cuestión de buscar alguna ingeniería en las cuestiones de recursos humanos, para ver la manera que se puedan atender estos temas ya sea por una persona especializada que se pueda integrar en el área de partidos políticos, suena interesante lo que comentaba el compañeros del P.B.C. de a lo mejor sí generar la unidad pero con personal que ya se tiene adscrito a esta dependencia, son temas muy importantes, son temas relevantes, igual creo que hay otros temas también más importantes, más relevantes, los temas de los plebiscitos, creo que todos los temas son trascendentes pero si los temas de mayor demanda y que desgraciadamente por algunas situaciones las

pasadas que se ha tratado ventilar, no se ha podido llegar a lo mismo, y lo comentábamos estamos a favor de la cuestión de la igualdad, de la integración de los indígenas, de las personas discapacitados que también le falta mucha representación que son temas muy sensibles y que creemos que es importante atenderlos, pero lo que estamos viendo ahorita es la cuestión del presupuesto y lo que se está delineando son las cuestiones de austeridad, creemos que el generar nuevas plazas es contradictorio a lo que marcan los propios lineamientos que emite el estado, la federación por lo cual consideramos no necesaria crear una nueva unidad, sino ver la manera de generar que se atienda esta problemática por alguna unidad ya establecida, y en el tema del aguinaldo la postura del Partido Acción Nacional pues está en contra, de hecho si no metemos al internet y vemos algunas notas de diciembre de 2016, en donde ya se abordaba de manera muy específica el tema dice "se repartirán un millón doscientos mil pesos de aguinaldo los siete consejeros del IEE y hay varias notas en lo mismo y termina otra nota diciendo no habrá aguinaldos para los consejeros electorales en 2017", y abordan algunas reformas que se hicieron en el congreso, creo que estamos pues ante la antesala de lo que va a salir en medios inclusive ayer lo decía un medio local y creemos que como lo comenta también el compañero del P.R.D. hay una brecha muy, muy grande en cuanto a lo que son los salarios, los aguinaldos de la gente de la plantilla personal y creo que es algo que se tendría que atender un poco más porque si se ve que de repente de una coordinación a otra hay una diferencia sustancial, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Viridiana Maciel tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Creo que esta creación de la unidad como ustedes bien han comentado es algo que al final de cuentas todo esto va a pasar por otros filtros, y creo que en este caso pues tendría que pasar por el Congreso y ser precisamente el Congreso quien determine con base a las funciones que se tienen y con base a los que muchas de esas diputadas y diputados vivieron, en este proceso electoral pues al final de ellos correspondería tomar esta decisión sobre esta unidad si así pasaría, si no pasa en este mismo consejo pues yo estaría metiendo pues obviamente mi voto particular en este sentido, y pues creo que las razones ya expuestas aquí se vieron, se ve quién es qué partidos apoyan precisamente a la creación de esta unidad y por las razones que ya se han vertido, en lo mismo sería para el siguiente tema

creo que el tema a mi parecer yo desde una perspectiva jurídica y entiendo pues que también estamos en el ámbito del escrutinio de la ciudadanía y pues creo que también en este sentido viéndolo desde la perspectiva jurídica ésta sería mi visión, pero claro que también entiendo desde una perspectiva ciudadana entonces al final de cuentas pues nosotros podemos pedir infinidad de cosas como ya se hizo en la transferencia de partidas que se presentó al Congreso y al final de cuentas pues ahí es donde probablemente nos van a decir no va o si va, entonces ese sería mi posicionamiento y nada más para hacer también mención de algunas observaciones que tengo de corrección en la página 13, dentro de los valores institucionales que se debe de incluir el concepto de perspectiva de género, se las haré pasar al secretario y alguna otra observación en la página 14, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE; Blas tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL: Definitivamente estamos hablando de un tema de derecho, pero también más que de un tema social, si nos vamos a la ciudadanía como tal ¿cuánto gana actualmente una persona que trabaja en una maquiladora \$1,500 a la semana?, vamos a ponerlo y nos vamos a ir muy exagerados, si nos vamos a los términos de la Ley Federal del Trabajo, el aguinaldo proporcional son 15 días de salario, esto quiere decir que cualquier trabajador de una maquiladora va a recibir en promedio \$3,000 de aguinaldo, ceñidos y estrictamente al término de la ley ¿cómo se comparan \$3,000 pesos con \$160,000?, creo que el número como tal es absurdo, creo que está y estará total y completamente en el escrutinio público y definitivamente ratificar la postura del Partido Revolución Institucional en no permitir este tipo de aumentos hacia ustedes consejeros electorales, igualmente en el tema de la prima vacacional y obviamente ratificar lo que comentamos hace rato, y que lo han comentado así la totalidad de mis compañeros representantes de partido, ante las instancias que igual tenemos representación como lo es directamente al Congreso del Estado, también haremos valer el tema ciudadano para estar en estos tiempos y niveles de austeridad y ojo, están hablando de un presupuesto en un año no electoral, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Abel Muñoz, tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Creo que el Consejero Daniel García hizo una observación interesante respecto a la

justificación en la parte de la coordinación jurídica, y yo la suscribo esa no puede ser una justificación el que no exista alguien a quien se delegue, o más bien a quien se le delegue la responsabilidad de la coordinación jurídica para sacar adelante las tareas, y precisamente ello yo recuerdo que el propio coordinador jurídico expuso en la comparecencia que tuvo con nosotros, cuando presentó el presupuesto que más bien era un tema de organización del trabajo y efficientarlo, sobre todo por la experiencia que tuvo en el proceso electoral anterior y las dificultades que se tenían para sacar el trabajo de manera eficiente y eficaz, yo creo que esa es la justificación que se tendría que incluir y no la que está expuesta en el proyecto y bueno de nueva cuenta comentar qué yo me adheriría al voto particular de la Consejera Maciel en caso de que la Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación saliera de este proyecto de presupuesto, creo que el tema de los aguinaldos es otro tema del cual yo tengo una postura en contra, por lo que ya comenté sin embargo el valor agregado que genera el que el instituto electoral cuente con una unidad de este carácter, la formalización de los trabajos que se tendría, la especialización de los mismos y sobre todo las acciones que se tienen que llevar a cabo durante el proceso electoral y fuera del proceso electoral, creo que si los pones en una balanza el beneficio es más alto que el costo, en ese sentido me manifiesto consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Aranda tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Quisiera tocar el tema del plan de desarrollo institucional, primero que nada pues es una obligación que tenemos pero en años anteriores a los organismos autónomos no se nos ha exigido como tal, ahorita marcan en los lineamientos una obligación para el sector central y para las paraestatales, entonces yo sí pediría que se retirara para que lo afináramos mejor, el plan es mejorable pero además de eso que falta creo yo haberlo revisado con los partidos políticos que esa venía en una segunda etapa entonces si lo retiramos para hacerle ajustes de por sí a lo que ya está pudiéramos aprovechar también para socializarlo con los partidos y presentar un mejor plan, yo creo que le faltan muy pocos ajustes yo he visto el plan lo conozco y creo que los socializamos ya con los partidos y hacemos algunos ajustes pudiéramos presentar un mejor documento, la intención era presentarlo como debería ser junto con el presupuesto pero pues esperemos que pudiéramos enviarlo posteriormente, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Morena tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Quiero manifestar tres cosas, primero en cuanto a la creación de las unidades técnicas estoy totalmente de acuerdo y principalmente la de archivo, y la unidad de igualdad sustantiva, siempre y cuando se observe y que no haya una afectación grave del presupuesto, yo creo que ambas son importantes y deben de estar contempladas en el presupuesto; por otro lado lo que comentaba el ingeniero Aranda en cuanto a que se retirara lo referente al plan de desarrollo institucional estoy totalmente de acuerdo, aquí vienen y nos presentan un plan de desarrollo institucional y el debate que se dio es que no lo socializaron, veo que hay muchos aspectos que a lo mejor lo hicieron de manera unilateral algunas áreas, cosa que no debe darse a conocer un plan de desarrollo, el plan de desarrollo lo deben de hacer todas las áreas, es una necesidad de manera conjunta del instituto, y veo que al parecer lo hizo con algunas áreas y lo presentó, actualmente en todos los órganos institucionales está trabajando con plan de desarrollo y éste debe darse a conocer, y no aquí donde se hacen observaciones pues que al parecer desconocen otras áreas, entonces estoy totalmente de acuerdo con usted ingeniero Aranda que se retire y que socialicen también con los partidos políticos, también en cuanto y suponiendo sin conceder que no se vaya a incrementar el salario principalmente de los consejeros y de las unidades contempladas aquí en este instituto, si se llega a dar a conocer un incremento del salario que sea para los que más lo necesitan, que son las personas que están abajo del tabulador es cuanto. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del P.R.D. tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Desde la sesión de reunión de trabajo y en la sesión de dictaminación; en cuanto a la unidad que hemos estado mencionando e inclusive un servidor, el de Acción Nacional y el del PBC no estamos diciendo que no estamos de acuerdo, estamos diciendo que debe estar incorporado inclusive que le falta personal, lo único que no estamos ahorita diciendo es crear una unidad como se está creando en otras unidades divididas, divididas y se está les está incrementando, yo creo que con un personal esté especializado puede llevar a cabo en este ejercicio del 2020 perfectamente eso, y con el apoyo de todos los consejeros y de los representantes políticos, no estamos en que no deba de estar

actuando ya uno, estamos creando que una unidad implica otros aspectos, inclusive esta oficina, implica más recursos que es lo que estamos viendo nosotros, el estar incorporado un área que ya se ha estado llevando con un personal especializado y que no sea dirigido a una cierta área, inclusive cuando nos presentaron en una reunión de trabajo no traía el nombre correcto hasta la unidad, hasta cuando se presenta ya en la sesión de dictaminación ya se le modificó para hacerlo más amplio, porque dije nosotros donde quedamos los de la tercera edad, donde quedamos los discapacitados, era dirigido a un tema y eso es donde no estamos de acuerdo, ya que se habló más amplio indígenas y todo lo demás pues ahí sí creemos que se requiere, pero debe de estar incorporada en este momento a un área, y que se forme a la persona y en el próximo 2021 pues ya en base a los resultados, se ve que tanto personal más adicional va a ocupar y que oficina se le puede asignar con todos los recursos, eso es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, estando a favor de la creación de las unidades de entrada lo digo, estoy a favor de lo que dijo Jorge Aranda de perfeccionar para ir entrando, y el tema total de este presupuesto es en que tema lo vamos a gastar, estoy totalmente de acuerdo con la Consejera Viridiana que tenemos todo el derecho constitucional para solicitar y exigir el aguinaldo estoy consciente, pero también cuando tomé posesión deje que yo venía con un espíritu republicano y de austeridad, en materia jurídica todo lo establecido en la ley es posible, en materia política no todo lo que está en la ley es posible, se tiene que esperar un mejor momento y creo, y le dije que no se tomara mi situación personal para aprovechar y meter la cuestión de los aguinaldos, si alguien requiere recursos frescos para pagar su tratamiento soy yo, de verdad me sale muy caro mi tratamiento y no lo tienen en el ISSSTE, no lo tiene el ISSSTECALI, lo tengo que pagar, pero que yo lo requiera no significa que le que le hagamos un desprecio al pueblo Baja California, creo que debemos establecer un análisis serio, simplemente varias ideas de como otorgar aguinaldo, como hacerlo de forma legal y constitucional, pero no está plasmado de este proyecto por lo cual en este momento digo que no lo voy a acompañar es cuanto. Secretario someta a votación en los términos y con los agregados planteados por los Consejeros. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primero será una votación en lo general, hay una propuesta de retirar el proyecto de Plan de Desarrollo Institucional y el

los lineamientos de austeridad y disciplina financiera, de igual manera el Consejero Jorge Aranda y Clemente Ramos acompañan la propuesta de retirarlo, ellos solo se pronuncian respecto del plan de desarrollo institucional. Por otro lado el Consejero Abel Muñoz se reserva en lo particular, los resolutivos tercero y cuarto relacionados con el considerando 5.2.1 referente al aguinaldo y prima vacacional para Consejeros Electorales. ¿Consejero Daniel García no sé si comentó en este referente el resolutivo tercero y cuarto, relacionado con el considerando 5.2.1 sobre las plazas de la Coordinación Jurídica, si se reserva en lo particular o solo modificar el texto para justificar de mejor manera este considerando? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sería en contra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: ¿Entonces sería reservarse en lo particular? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Tengo una duda, respecto a retirar el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos de austeridad ¿qué implicaciones legales tiene para remitir el anteproyecto de presupuesto? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: No hay ninguna implicación legal o un vínculo directo que tenga para efectos de la presentación del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2020, recordemos que la propia Ley de Presupuesto y Gasto Público establece que a más tardar el 20 de noviembre debemos de entregar al Ejecutivo, el proyecto de presupuesto del instituto electoral, pero esto no está vinculado de manera directa para efectos de presentación del mismo para el plan de desarrollo institucional y estos lineamientos que si bien sí guardan relación de carácter administrativo, pero no para efectos de presentación, en otro momento que sea dentro del propio ejercicio fiscal 2019 podremos en todo caso someterlo a análisis, discusión y posteriormente a la aprobación del Consejo General este Plan de Desarrollo Institucional. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda Secretario. Para antes el Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para que precise el Secretario Ejecutivo, estos numerales al final no tienen punto y a veces un punto es fundamental, esas cantidades no tienen punto ni coma, es importante que se precise. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Lo que aquí nos está mostrando Consejero Daniel García, es referente a lo que es el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, sí hay unos errores aquí de dedo donde se establecen dentro del presupuesto de egresos, por cada uno de los componentes y participación de las unidades, en este caso son de los programas de procesos electorales que es fortalecer la oportuna realización de las etapas del proceso electoral, conforme a la normatividad vigente de manera coordinada mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades de registro, en esos componentes, el importe que se maneja es en el componente eficientar la logística de la organización electoral mediante la programación de actividades específicas, así como la profesionalización del personal adscrito para lograr procesos certeros; en la página 38 que es unidad responsable tiende a la coordinación de organización electoral, el monto no está bien identificado por cuanto hace a las comas para separar el monto total asignado a este componente, lo mismo sucede en lo que viene siendo en el Programa de Participación Política Ciudadana y Cultura Cívica que es fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica del estado mediante actividades planificadas que revisan las actividades responsables hay un monto anual total y que también de igual manera surte la misma situación el importe y su componente que le corresponde a la coordinación de participación ciudadana, si ustedes me permiten para poder clarificar, el declarar un receso breve de unos dos minutos para que el área técnica nos pueda especificar correctamente el importe, para no tener algún error de dedo en ese sentido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con treinta y nueve minutos**, se decreta un receso de cinco minutos. -----

Se reanudan los trabajos de esta Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se encuentran siete Consejeros Electorales y cuatro representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de someter a votación el dictamen en discusión, aquí ya tengo la información por parte del departamento de administración, sobre los planteamientos que hace el Consejero Daniel García respecto de los importes están establecidos en el Programa

Operativo Anual referente el área de procesos electorales, en el programa fortalecer la oportuna realización de las etapas de procesos electorales estatales en su componente relativo a eficientar la logística de la organización electoral mediante la programación de actividades específicas el monto son \$4,324,408.05; el referente al Programa de Participación Política Ciudadana y Cultura Cívica relativo a fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el estado mediante las actividades planificadas con realizaciones de las unidades responsables, el monto total anual es de \$9,588,549.08 derivado de ese programa el componente denominado fomentar estrategias de participación ciudadana el monto para la coordinación ciudadana es de \$7,117,205.77 y por último en los componentes relativos al programa administración estratégica efectiva, denominado promover la administración efectiva del instituto, en su componente implementar sistemas informáticos actualizados con la finalidad de fortalecer los procesos de las áreas del instituto y cuya área operativa es la coordinación de informática el monto es de \$5,343,767.64 y el componente de ese mismo programa, relativo a fomentar la adquisición eficiente de bienes y contratación de servicios implementado por la oficina de recursos materiales, el monto es de \$16,667,181.63. Nuevamente para reiterar, estaremos sometiendo a votación en lo general el proyecto de dictamen con la orden de retiro, en el que sí hay consenso de retirar de este proyecto de dictamen lo que viene siendo el proyecto del Plan De Desarrollo Institucional y los lineamientos de austeridad y disciplina financiera, en consecuencia todo lo que viene siendo el apartado desde el premio, antecedentes, considerandos y puntos resolutivos referentes a estos dos puntos, también se estarán retirando de este proyecto de dictamen en una votación en lo general, de igual manera me permito aclarar y también para hacer el ajuste en el tabulador de sueldos en lo que viene siendo el tabulador para el personal de técnicos del SPEN, éstos ya de acuerdo con la propuesta del dictamen se estarán encontrando en el número 7, homologado su sueldo con el de analista especializado, ya todo lo que es la corrida del presupuesto ya está considerado de esa manera, nada más un detalle en el tabulador de sueldo para que queden homologados tanto estas plazas, insisto, relacionadas con analista especializado y notificador; esa sería la votación en lo general, nos vamos a reservar de manera particular en dos momentos distintos lo que tiene que ver con los resolutivos tercero y cuarto

que todavía se mantienen en este proyecto, aunque sabemos que se van a retirar, el resolutivo tercero y cuarto relacionados con el considerando 5.2.1 en un primer momento referente a que se mantenga en sus términos la justificación de del importe de aguinaldos y prima vacacional para consejeros electorales, esa sería la primera ronda de votación para que se mantengan sus términos, y una segunda ronda de votación en lo particular, la reserva que hizo el Consejero Daniel García referente a los ajustes que se hacen a las plazas de la coordinación jurídica, donde se está considerando elevar el nivel del tabulador para dos plazas que también están dentro de este mismo considerando 5.2.1 en un apartado relacionado con la coordinación jurídica, esas serán las dos rondas de votación en lo particular. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra en lo general del Dictamen Número Diecisiete que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones con las propuestas de ajuste antes expuestas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor en lo general** del proyecto de dictamen diecisiete. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra para que se mantenga en sus términos el resolutivo tercero y cuarto, relacionado con el considerando 5.2.1, referente a los importes que se están en el proyecto de presupuesto de 2020, relacionados con el apartado de aguinaldo y prima vacacional para consejeras y consejeros electorales en el ejercicio fiscal 2007; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el

lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**en contra**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**en contra**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**en contra**". Consejero Presidente le informo que **existen cuatro votos a favor y tres en contra** para que se mantenga en los términos el considerando 5.2.1.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor y tres en contra, **se aprueba por mayoría** para que se mantenga en sus términos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ahora someteremos a votación en lo particular, lo referente a los resolutivos tercero y cuarto, relacionados con el considerando 5.2.1 de la homologación de sueldos y ajustes a la coordinación jurídica; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra para que se mantenga en sus términos los resolutivos tercero y cuarto, relacionado con el considerando 5.2.1; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**en contra**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**", Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**", Graciela Amezola Canseco: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen seis votos a favor y uno en contra**, para que se mantenga en los términos los resolutivos tercero y cuarto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría** para que se mantenga en sus términos los resolutivos tercero y cuarto. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 5.- Clausura de la sesión. -----

ONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con cincuenta y siete minutos** del día **diecinueve de noviembre del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA CONSEJERO PRESIDENTE	MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
---	---

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de enero de 2020, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Saraí Quintero González
Validó: Javier Bielma Sánchez